

**EDICTO**  
**Ayuntamiento de Altea**

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 17 de noviembre de 2017, se ha dictado Decreto con número 2017-2099, cuyo tenor literal de su parte dispositiva se transcribe a continuación:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte en la selección y formación de Bolsa de Trabajo Temporal para cubrir puesto de trabajo de Técnico/a de Prevención de Incendios y Protección de Zonas Naturales, por orden de registro de entrada:

**Admitidos:**

Nº	APELLIDOS	Nombre	D.N.I.
1.-	OROZCO BAGOU	DANIEL	48.331.430N
2.-	MULET FERRER	ANTONIO	48.334.933L
3.-	GALIANA BALAGUER	EMILIO	48.337.492W
4.-	BERENGUER BORJA	MARIA EUGENIA	29.026.886N
5.-	LLORET LLAUDES	RITA MARIA	48.299.295P
6.-	RIPOLL LLORCA	PAU	48.339.854H
7.-	VIDAL BELDA	VICENTE	20.444.623S
8.-	GONZALEZ DELGADO	ANA	22.590.315Z
9.-	SANTACREU PASCUAL	ALICIA	74.005.281K
10.-	CABRERA SIREROL	VICENTE SEBASTIAN	53.215.886G
11.-	PEREZ FERRANDO	RAIMON	48.331.131N
12.-	RAYA DE MIGUEL	SILVIA	45.836.238K
13.-	DOBESON GONZALEZ	ALICIA	74.014.248H

**Aspirantes excluidos:**

Nº	APELLIDOS	Nombre	D.N.I.	Motivo de la Exclusión
1.-	VELASCO GARCIA	REBECA	18.998.282Y	- DNI no está compulsado - La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
2.-	MARTINEZ VELASCO	MANUEL	48.339.509H	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
3.-	GONZALEZ SANCHEZ	JULIAN	75.095.389K	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
4.-	MARIN BALLESTER	MATIAS	74.014.769X	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
5.-	PEREZ SANCHEZ	JUAN ANTONIO	25.120.734L	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
6.-	TEJERA DIAZ	MIGUEL ANGEL	26.214.734R	- DNI no está compulsado - La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
7.-	MASANET MASANET	VICENTE	24.358.389D	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
8.-	IVORRA IVARS	MARIA JOSE	48.301.099H	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.

**SEGUNDO.-** Otorgar un plazo de cinco (5) días naturales, a partir de la publicación del presente en el Tablón de Edictos Municipal, conforme a la base sexta de las que rigen el presente proceso selectivo, para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones por los aspirantes excluidos. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.



Lo que se hace público para general conocimiento. En Altea, en fecha y firma indicados al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE